



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 20 de junio de 1999, el Centro Experimental de Educación Básica "Quintiliano Sánchez", celebra sus BODAS DE ORO INSTITUCIONALES, en beneficio de la niñez y juventud de la Patria;
- Que durante este período ha captado el prestigio nacional, contribuyéndole en alto de los centros educativos de experimentación más destacados de la Ciudad de Quito;
- Que mediante su capacidad, trabajo constante, abnegación y responsabilidad de sus autoridades, personal docente y dicente, han contribuido al engrandecimiento de miles de estudiantes con una correcta preparación, permitiendo el normal y libre acceso a los planteles de educación media;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de los planteles educativos que han realizado verdadera labor de apostolado en la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDO

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del Centro Experimental de Educación Básica "Quintiliano Sánchez", de la ciudad de Quito, al celebrar sus BODAS DE ORO INSTITUCIONALES.

Reconocer a las instituciones educativas del país, por su organización, capacidad y correcta formación que imparten a sus alumnos.

Detegar al señor doctor Juan Cordero Salguero, Presidente de la Comisión Especializada permanente de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, concedere el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Pons Arizaga
Presidente

Chitichella
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General